



CERTIFICADO

CERTIFICO: que a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° 034 de fecha 29 SEP 2006 lo siguiente:

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Contratos de Compraventa de Productos Agropecuarios y/o Prestación de Servicios afines, que Consten en Facturas, celebrados con Celulosa Arauco y Constitución S.A., como comprador del bien o servicio, en adelante "Facturas Celulosa Arauco y Constitución S.A."

2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social: Celulosa Arauco y Constitución S.A.

2.2 Nombres de fantasía: Celulosa Arauco

2.3 Rol Único Tributario: 93.458.000-1

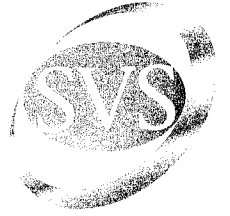
2.4 Representante Legal: Matías Domeyko Cassel

2.5 Domicilio Social: Av. El Golf 150, Piso 14, Las Condes, Santiago, Chile.

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios: Plantación y cosecha de bosques, producción y comercialización de celulosa kraft de mercado, madera aserrada y paneles.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: 042

[Faint stamp or signature area]



3. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y las facturas electrónicas, incluyendo en este último caso a la representación impresa de las mismas.

4. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO

Los Contratos sobre Productos Agropecuarios que Consten en Facturas, correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 119, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de personas naturales o jurídicas, distintas de Inversionistas Institucionales o Intermediarios de Valores, éstos deberán declarar y acreditar que cuentan con inversiones financieras por un monto no inferior a 2.000 Unidades de Fomento, a satisfacción del corredor de bolsa de productos que reciba la respectiva orden de compra.

5. OTRA INFORMACION

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

SANTIAGO, 29 SEP 2006


CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

[Faint, illegible text, possibly a stamp or footer]